Año XXII, número 189, septiembre 2022

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

TSC EXPUSO RETOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS

Viena, Austria. Los retos y la lucha contra la corrupción fueron los temas abordados durante la jornada de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebra en Viena, Austria, la cual contó con la participación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

PÁGINA 2

PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPÓ EN TRIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

PÁGINA 3

TSC PRESENTE EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS Y OCCEFS

PÁGINA 4 - 6

TSC SOCIALIZÓ CON MUNICIPALIDADES DE OCCIDENTE USO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA (SISERA)

PÁGINA 6 - 7

TSC Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA FORTALECERÁN EL CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

PÁGINA 7 - 8

TSC INTENSIFICÓ ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA EN INSTITUCIONES

PÁGINA 9 - 10

TSC OBTIENE DOS NUEVAS CALIFICACIONES DE 100% EN TRANSPARENCIA

PÁGINA 11

Contacto

2230-3646 tsc@tsc.gob.hn Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCHONDURAS

WWW.TSC.GOB.HN

TSC EXPUSO RETOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS

Viena, Austria. Los retos y la lucha contra la corrupción fueron los temas abordados durante la jornada de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebra en Viena, Austria, la cual contó con la participación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El magistrado presidente del Ente Fiscalizador Superior, Roy Pineda Castro, formó parte de la delegación que representó a Honduras en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, valoró que a través de medidas preventivas para el combate de la corrupción se garantiza el uso adecuado de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia.

El magistrado presidente del Ente Fiscalizador Superior, Roy Pineda Castro, formó parte de la delegación que representó a Honduras en dicha Convención, quien compartió junto a los países penalistas logros con relación a la declaración política adoptada por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción.

En su presentación el magistrado presidente valoró que a través de medidas preventivas para el combate de la corrupción se garantiza el uso adecuado de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia.

Los países participantes enfatizaron sobre las buenas prácticas de las medidas preventivas contra la corrupción, la criminalización y penalización de la ley, así como los retos contra este flagelo.

La delegación de alto nivel representó a Honduras en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en Viena, Austria, donde se expusieron los informes sobre avances en transparencia.

Además del magistrado presidente del TSC la delegación de Honduras la conformó el canciller de la República, Eduardo Enrique Reina, el ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, el coordinador de la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco) Luis Javier Santos y el viceministro de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Jaime Turcios.

Durante la reunión se intercambiaron puntos de vista acerca de los avances en la lucha contra la corrupción y la transparencia con la que el TSC, el Ministerio Público y el Gobierno de la presidenta Xiomara Castro están dirigiendo su accionar para beneficio del pueblo.

El ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, explicó que el evento servirá como preparatoria a la presencia de la presidenta Xiomara Castro en la 77 Asamblea de la ONU los próximos 20 y 21 de septiembre.

"Es una conferencia por el tema contra la corrupción y en el caso nuestro se presentan los avances que se han dado en la lucha contra la corrupción, es preparativo a la participación de la presidenta en la ONU y, por ejemplo, nos hemos reunidos con el coordinador de lucha contra la corrupción de EUA", aseguró Pastor.

El magistrado Pineda Castro junto al canciller de la República, Eduardo Enrique Reina, y el ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, entre los que formaron parte de la delegación de Honduras.

La Convención

La Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) es el tratado más completo contra la corrupción a nivel mundial.

La letra de la Convención es jurídicamente vinculante para los países que han ratificado o se han adherido a ella. Además, de sus valores y principios que son aplicables al más amplio espectro de la sociedad.

En el ámbito de la recuperación de activos, en particular la Convención contra la Corrupción, ha trazado un nuevo curso en el derecho internacional.

Desde la adopción de la Convención por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003, 168 Estados parte, incluida la Unión Europea, han ratificado o se han adherido a esta.

PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPÓ EN TRIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, participó en la 38 Reunión del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrado del 12 al 15 de septiembre, 2022.

El abogado Pineda Castro participó en la 38 sesión del Comité de Expertas y Expertos del MESICIC, en su condición de experto titular por Honduras, asimismo, Jorge Medina y Melissa Paz, expertos alternos.

A causa de la pandemia del covid-19, la Trigésimo Octava Reunión Comité de Expertos del MESICIC se realizó de forma virtual.

Durante cuatro días de trabajo las expertas y expertos de los Estados miembros de la OEA se reunieron en el foro de intercambio de buenas prácticas y desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

Además, en la agenda de la 38 Reunión se adoptaron los informes de Chile, El Salvador y Panamá y las autoridades de los Estados resaltaron la importancia de desarrollar programas de capacitación en temas relacionados a la prevención y combate de la corrupción.

El magistrado presidente, Roy Pineda Castro participó en la 38 sesión del Comité de Expertas y Expertos del Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el desarrollo de la agenda, los Estados informaron al Comité los avances en la implementación de recomendaciones derivadas del Mecanismo Anticorrupción de la OEA.

Honduras, junto a argentina, formó parte del Subgrupo para la evaluación de la Sexta Ronda de Análisis de Panamá, en la jornada se discutió para aprobación el Proyecto de Informe de dicho país.

Durante la Reunión se adoptaron los nuevos informes, con recomendaciones para los países, con avances de nuevas herramientas anticorrupción y organizaciones de la sociedad civil hicieron sus contribuciones al análisis de sus respectivos países.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establece que para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el TSC será la autoridad central para formular y recibir directamente las solicitudes de asistencia y cooperación a que se refiere la citada Convención.

En el foro virtual se intercambiaron buenas prácticas y desarrollo de herramientas y recomendaciones para fortalecer las leyes e instituciones que previenen y combaten la corrupción.

TSC PRESENTE EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS Y OCCEFS

Fotografía oficial de la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrado en Oaxaca, México del 20 al 24 de septiembre, 2022.

México. El magistrado presidente, abogado Roy Pineda Castro, y el magistrado José Juan Pineda Varela, representaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrado en Oaxaca, México del 20 al 24 de septiembre, 2022.

La Asamblea General de la OLACEFS constituye la máxima instancia de la organización y reúne anualmente a la totalidad de las entidades miembros y partes interesadas, teniendo como anfitrión para este año a la Auditoría Superior de la Federación de México.

Por normativa organizacional, previo al inicio de la Asamblea, el martes 20, se realizó la LXXV Reunión del Consejo Directivo de la organización, con la misión de revisar los asuntos administrativos que se discutieron durante el encuentro regional, en la cual el magistrado presidente Roy Pineda Castro, participó como invitado especial.

Entre ellos destacó la elección de la Presidencia de la OLACEFS para el período 2023-2025 y la elección de la Secretaría Ejecutiva del organismo para el período 2023-2028.

Por unanimidad fue electo el contralor general de la República de Paraguay, doctor Camilo Benítez, como el nuevo presidente de la OLACEFS. Es la primera vez que la Contraloría General de la República de Paraguay es electa para este importante cargo.

Asimismo, se designó a la Auditoría Superior de la Federación de México en el cargo de la Secretaría Ejecutiva, quien junto al nuevo presidente de la OLACEFS asumen el reto de conducir líneas de trabajo enfocado en fortalecer el adecuado uso de los recursos públicos de la región.

La Asamblea destacó el liderazgo y la excelente gestión de los contralores Nelson Shack Yalta, de la Contraloría del Perú; y de Nelson Bermúdez, de la Contraloría de Chile, al frente de la OLACEFS, por su valiosa contribución en el apoyo técnico a las EFS de Latinoamérica y del Caribe.

La apertura oficial de la XXXI Asamblea General Ordinaria estuvo a cargo de Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú y Presidente de la OLACEFS; y por David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación de México, en su condición de anfitrión.

El magistrado presidente Pineda Castro y el magistrado Pineda Varela, fueron acompañados por el gerente de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, Jorge Gustavo Medina; y por Norma González, de dicha dependencia.

Temas

El Magistrado Presidente del TSC participó de manera activa y propositiva en la discusión de los diversos temas desarrollados por el trabajo técnico de la Asamblea General de la OLACEFS, tanto en los paneles de discusión como en las mesas de debate desarrolladas durante la jornada.

El primer Tema Técnico abordado por los participantes en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS fue la "Fiscalización de la reducción del riesgo de desastres frente a amenazas múltiples en programas de pobreza, educación y salud", liderado por la EFS de México, con el apoyo de la EFS de Cuba.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, en la Asamblea, en la cual se firmó la Declaración de Oaxaca sobre la Fiscalización de Reducción de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, se aprobaron los informes de Presidencia y Secretaría Ejecutiva, entre otros.

El segundo Tema Técnico discutido fue la "Contribución de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la lucha contra el cambio climático", liderado por la EFS de Chile, con el apoyo de la EFS de Paraguay.

Asimismo, la agenda incluyó el desarrollo de talleres de trabajo sobre la Guía de lenguaje inclusivo y de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT): Visiones latinoamericanas de la corrupción.

Además, el panel de expertos sobre Marco de Sendai, pobreza y desigualdades en la región, y mesas de debate relacionadas a Auditorías como medida para impulsar la inclusión ante situaciones de crisis y desigualdad, Transformación digital, La digitalización en las EFS: principios saludables en materia de seguridad de la información y de los datos y sobre la Iniciativa Climate Scanner, una mirada global a los cambios climáticos.

En la Asamblea se firmó la Declaración de Oaxaca sobre la Fiscalización de Reducción de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, se aprobaron los informes de Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Órganos y Grupos de Trabajo, y se eligió a la Contraloría de Panamá como sede de la Asamblea General del año 2024.

La XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS concluyó con el desarrollo de la Sesión Administrativa, la fotografía oficial, la Firma de la Declaración de Oaxaca y clausura.

En este contexto, el evento fue una excelente oportunidad para abordar estos temas de relevancia en materia de fiscalización de los recursos públicos, evaluar los avances alcanzados por la comunidad de control a nivel regional y global, y determinar futuras acciones a seguir.

Asamblea OCCEFS

En el marco de la Asamblea General de la OLACEFS, se celebró en México la XLVI Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, y el magistrado José Juan Pineda Varela, participaron en la XVLI Asamblea General de la OCCEFS, junto a contralores generales de México y de Centroamérica, celebrado el lunes 19 de septiembre, 2022.

En el marco de la Asamblea General de la OLACEFS, se juramentó al titular de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, Roberto Antonio Anzora Quiroz, en el cargo de presidente de la OCCEFS, (2022-2024). Asimismo, la Secretaría Ejecutiva a cargo del TSC de Honduras.

La agenda incluyó la presentación del informe de gestión de la presidencia, de la Secretaría Ejecutiva, a cargo del TSC; el informe financiero, del Comité de Comunicación e Imagen, de Asuntos Jurídicos, del Incremento de Capacidades y el de Planificación Estratégica.

Asimismo, incluyó la participación de Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) para el apoyo a la Planificación Estratégica, la propuesta de Taller para el Plan Operativo Anual 2023, un reconocimiento a los titulares de las EFS miembros.

En la Asamblea los magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda recibieron un reconocimiento en agradecimiento por parte del Presidente de OCCEFS y Contralor General de Guatemala, Edwin Humberto Salazar, por apoyo y respaldo a su gestión.

En la Asamblea se realizó la elección y juramentación de la Presidencia del organismo, para el período 2022-2024, eligiendo al titular de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, en el

El magistrado presidente, Roy Pineda Castro, junto al nuevo presidente de la OCCEFS, Roberto Antonio Anzora, presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador; y el anterior presidente del organismo, Edwin Humberto Salazar, titular de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

La delegación del TSC que participó en la Asamblea de la OLACEFS la conformó el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, el magistrado José Juan Pineda Varela, el gerente de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, Jorge Gustavo Medina; y Norma González, de dicha dependencia.

cargo de presidente de la OCCEFS, para el período 2022-2024. Asimismo, se ratificó a la Presidencia del TSC Honduras, en esta oportunidad a cargo del magistrado Roy Pineda Castro, en el cargo de Secretario Ejecutivo del organismo regional.

El objetivo principal de la OCCEFS es promover la integración y el fortalecimiento de los Entes Fiscalizadores Superiores de la región, a través de la cooperación y asistencia técnica entre los países miembros en temáticas relacionadas con la función de fiscalización de los fondos públicos.

El Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), otorgó un merecido reconocimiento al presidente de la OCCEFS, Edwin Humberto Salazar, miembro pleno del CFR-SICA y contralor general de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, como agradecimiento por su invaluable conocimiento en la labor fiscalizadora regional.

El reconocimiento se realizó con la presencia de Titulares de Corte de Cuentas de la República de El Salvador, de Contraloría General de Cuentas de Guatemala, Tribunal Superior de Cuentas Honduras y con funcionarios de las Unidades de Enlace de Costa Rica y República Dominicana.

Finalmente, se procedió a la discusión de puntos varios, entre ellos el retiro de la EFS de Costa Rica, el establecimiento del Programa Anticorrupción 2022-2025, la aprobación de nueva estructura organizativa, de un nuevo logo y la definición de Auditor Financiero y de Gestión, y una distinción al contralor Edwin Humberto Salazar, presidente de OCCEFS; y al contralor Nelson Shack, presidente de la OLACEFS, miembro honorario de OCCEFS.

En la Asamblea los magistrados Roy Pineda Castro y José Juan Pineda recibieron un reconocimiento en agradecimiento por parte del Presidente de OCCEFS y Contralor General de Guatemala, Edwin Humberto Salazar, por apoyo y respaldo a su gestión.

TSC SOCIALIZÓ CON MUNICIPALIDADES DE OCCIDENTE USO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA (SISERA)

Santa Rosa de Copán. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con las autoridades de 26 municipalidades y mancomunidades de los departamentos de Copán, Lempira y Ocotepeque.

Las mejoras consisten en el uso y aplicación de la Herramienta Informática denominada SISERA (HIS), la cual fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Por ello, se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres para informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades y Mancomunidades, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática. Al respecto, inicia hoy el Taller sobre el Uso y Aplicación de la Herramienta Informática SISERA (HIS), con sede en Santa Rosa de Copán.

Sobre el tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el

proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el apoyo de la USAID, socializó las mejoras al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) con las autoridades de 26 municipalidades y mancomunidades de los departamentos de Copán, Lempira y Ocotepeque.

El proceso de socialización de las mejoras al SISERA incluyó a funcionarios del TSC, de las Secretarías de Finanzas, Gobernación Justicia y Descentralización, del Banco Central de Honduras, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, del Servicio de Administración de Rentas, del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi) y autoridades de 29 municipalidades y mancomunidades de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, La Paz, Intibucá y Santa Bárbara.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

La delegación del TSC la conformó la gerente de Coordinación General, Karol Gisell Barnica; el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, ingeniero Vidal Flores; el gerente de Auditoría del Sector Municipal, licenciado Olman Omar Oyuela; y el jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría Municipal, Cristian Hernández; entre otros.

La capacitación fue coordinada por la Unidad de Gestión de Proyectos, con apoyo del Departamento de Formación de Personal.

El gerente de Auditoría del Sector Municipal, licenciado Olman Omar Oyuela; la gerente de Coordinación General, Karol Gisell Barnica; y el jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría Municipal, Cristian Hernández, parte de la delegación del TSC.

Los asistentes conocieron las mejoras al SISERA, consistente en el uso y aplicación de la Herramienta Informática denominada SISERA (HIS), la cual fue diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH).

TSC Y SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA FORTALECERÁN EL CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabajará en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el fortalecimiento del control interno de los recursos públicos presupuestados y ejecutados por las instituciones del Sector Público.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro; y el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, Vidal Flores; representaron al ente contralor en una reunión de coordinación en la que participaron autoridades de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La reunión se celebró con el objetivo de establecer las líneas estratégicas de acción para el apoyo técnico y financiero de la USAID- Gobernabilidad Local Honduras para la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la ONADICI, en coordinación con el TSC.

Asimismo, para establecer los mecanismos de coordinación para la socialización e implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las instituciones del Estado, para lograr ética, eficiencia, cuidado del ambiente y transparencia en la gestión pública, así como para prevenir e identificar oportunamente actos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

Igualmente, apoyar en la actualización de las Guías metodológicas de Control Interno emitidas por ONADICI, alineadas al MARCI; y en la gestión de procesos y evaluación de riesgos con énfasis

Una reunión se llevó a cabo con el objetivo de establecer las líneas estratégicas de acción para el apoyo técnico y financiero de la USAID- Gobernabilidad Local Honduras para la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la ONADICI, en coordinación con el TSC.

en las compras y contrataciones de bienes y servicios, la administración de recurso humano; por ser los principales renglones de egresos presupuestarios en las entidades del Estado.

Asimismo, el apoyar el fortalecimiento del funcionamiento del SINACORP, entre el TSC, y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción-ONADICI; el respaldo a la creación e implementación de un Sistema de Evaluación de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, en tiempo real y el fortalecimiento sistemático a las Unidades de Auditoría Interna.

Otro objetivo de la reunión fue apoyar a la creación de un programa de formador de formadores de control interno para fortalecimiento de las instituciones del Estado bajo la coordinación de la Secretaría Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, por medio de la ONADICI.

En sus intervenciones, el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro; y el ministro de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Ángel Edmundo Orellana; externaron el compromiso para realizar en conjunto acciones estratégicas para fortalecimiento de los procesos de control interno y rendición de cuentas en cumplimiento del MARCI.

Luego, se ofreció una presentación general para el fortalecimiento del control interno en las instituciones del Estado, como una prioridad fundamental de la Presidenta de la República de Honduras, que incluyó antecedentes, justificación, propuesta de solicitud de apoyo con siete puntos estratégicos, acuerdos y compromisos.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, junto al ministro de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Edmundo Orellana Mercado, en la reunión de coordinación para el fortalecimiento del control interno de los recursos manejados por el Sector Público.

Acuerdos y compromisos

Tanto el abogado Ángel Edmundo Orellana, secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; como el abogado Roy Pineda Castro, magistrado presidente del TSC, adquirieron el compromiso para que en conjunto se establezcan los mecanismo de coordinación en pro de la administración de los recursos públicos con el apoyo técnico y financiero de la USAID-GLH.

Asimismo, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en conjunto con el TSC procurará una reunión con la Presidenta de la República de Honduras en Consejo de Ministros para socializar el MARCI y en la medida de lo posible la emisión de un Acuerdo Presidencial para instruir a todas las instituciones del Estado implementar el MARCI y la normativa especial emitida por la ONADICI.

Otro compromiso suscrito es que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el TSC conformaran comisión técnica de trabajo para elaborar el plan de acción con el apoyo de USAID-GLH.

Relacionado a lo anterior, la USAID-GLH analizara la propuesta de solicitud de apoyo, que contiene siete puntos estratégicos, presentada por la ONADICI- de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, quien comunicará oportunamente su respuesta a esta dependencia y al TSC.

Finalmente, la USAID-GLH pone a la disposición del gobierno de Honduras el uso de las guías de control de control interno en aplicación del MARCI, que se han elaborado para un grupo de municipalidades.

TSC INTENSIFICÓ ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA EN INSTITUCIONES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Probidad y Ética, afianzó las acciones de promoción de valores en instituciones del Estado.

En fecha 1 de septiembre se realizó la conformación y juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaria de la Presidencia quedando integrado por Sintia Maria Breve Tome presidente; Delmis Consuelo Jiménez Álvarez, secretaria; Higinio Cantor Ordóñez vocal I; Alina Lizeth García Cartagena vocal II; y Rigoberto Flores Baquedano vocal III.

En el mismo acto oficial se procedió a la juramentación de los nuevos miembros del Comité adjunto de dicha dependencia estatal, quedado conformado por Aldo Yoseth López Ferrera sub Gerente de Recursos Humanos; Vanessa Elizabeth Madariaga Rodríguez gerente Administrativo; y Belky Janeth Jiménez Guevara directora Legal.

La juramentación estuvo a cargo del Secretario de la Presidencia, licenciado Rodolfo Pastor de Maria Campos, como la máxima autoridad de la entidad.

El TSC acompañó la conformación y fue testigo del acto oficial de juramentación, al ser representado por las licenciadas Maria Ana López Cardoza y Miriam Inestroza Ayón, ambas Técnicas Profesionales de la Dirección de Probidad y Ética.

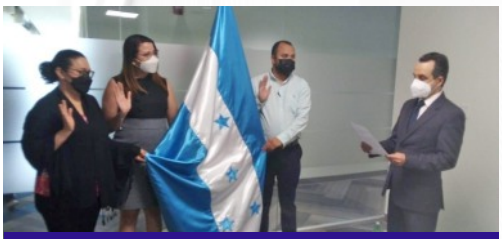

El TSC apoyó la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética de la Secretaria de la Presidencia, y fue testigo de su juramentación.

Asimismo, en fecha 2 de septiembre se realizó la conformación y juramentación del Comité de Probidad y Ética del Municipalidad de Amapala, departamento de Valle, quedando integrado por Maria Isabel Ortiz Flores, presidente; Rosangel Guevara Meza, secretaria; Jackie Julieth Rivas Castellón vocal I; Bennis Oliva Alemán vocal II; y Javier Noé Álvarez Sánchez vocal III.

La juramentación estuvo a cargo de la vicealcaldesa de Valle, Melyn Mirtalia Aguilar Chávez; acompañando la conformación por parte del TSC la licenciada Maria Ana López Cardoza y el abogado Carlos Aníbal Aguilar, ambos técnicos Profesionales de la Dirección de Probidad y Ética.

El TSC, a través de la Gerencia de Probidad Y Ética, apoyó la conformación y juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Municipalidad de Amapala, Valle.

En fecha 6 de septiembre se realizó la conformación y juramentación del Comité de Probidad y Ética del Programa Presidencial Ciudad Mujer, quedando conformado por Sue Ann Dubón Peralta, presidente; Rina Isabel Gonzales Martínez secretaria; Nubia Pavón Gáleas vocal I; Maryori Pamela Paz Reyes vocal II; y Linda Waleska Rosales Mejia vocal III.

En el mismo acto oficial se procedió a juramentar el Comité Adjunto integrado por Olga Aracely Flores Alvarado, subgerente de Recursos Humanos; Karla Patricia Padilla Lazo, gerente Administrativo; y Brayan Orlando Mendoza Hernández, jefe de la Unidad de Asuntos Legales.

La juramentación estuvo a cargo de la Delegada Presidencial, licenciada Tatiana Isabel Lara, como máxima autoridad de la entidad; el TSC acompañó la conformación y fue testigo del acto oficial de juramentación, al ser representado por la licenciada Maria Ana López Cardoza y la abogada Elsa Josefina Coello, ambas Técnicas Profesionales de la Dirección de Probidad y Ética.

En la misma fecha se conformó y juramentó el Comité de Probidad y Ética de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA).

El Mayor Martínez, miembro de la Comisión Coordinadora, dirigió el proceso de la elección del Comité el cual quedo integrado por Elvin Danilo Ramírez Sandoval, presidente; Nora Marina Alemán Mayorga, secretaria; Patricia Jaqueline Andrade Corrales, vocal I; Venencia Reyes Oseguera, vocal II; Y Tomasa de Jesús Ordoñez Herrera, vocal III.

El TSC acompañó el proceso de conformación y juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA).

Asimismo, el TSC acompañó la conformación y juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética del Programa Presidencial Ciudad Mujer.

El TSC acompañó el proceso de conformación del Comité y participó como testigo en el acto de juramentación, representado por la abogada Ismenia Leiva, técnico responsable del Comité, acompañada del abogado Carlos Aguilar. Participó, además, el presidente del Comité de la Secretaria de Defensa (Sedena), el licenciado Said Reyes.

En cumplimiento de la Ley, el TSC acompañó el proceso de conformación y juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Finalmente, el 9 de septiembre el TSC acompañó el proceso de conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética del Consejo Nacional Electoral (CNE).

El presidente por ley del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, fue testigo de ejercicio democrático de votación en la cual los comisionados, funcionarios y empleados del CNE eligieron a los miembros que integrará el nuevo Comité de dicho organismo.

La elección y juramentación se llevó a cabo en cumplimiento del artículo 53 de la Ley Orgánica del TSC, y el artículo 59 del Reglamento de dicha normativa, en el que se instruye conformar el Comité de Probidad y Ética, en cada institución de Estado.

Mayor presencia

Además del acompañamiento en los procesos de conformación y juramentación de Comités de Probidad y Ética, el TSC promovió otras acciones relacionadas a la promoción de valores en instituciones del Sector Público.

Personal de la Dirección de Probidad y Ética del TSC participó como jurado en el evento "Puertas del Mes de la Independencia", organizado por el Comité de Probidad y Ética de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

La actividad de promoción de valores se realizó el 19 de septiembre de 2022,

En su condición de presidente por Ley, el magistrado José Juan Pineda, fue invitado especial en la elección y acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética del CNE.

cuando el TSC fue representado por los abogados Walter Bautista y Elsa Coello, quienes acompañaron a la abogada Laura Esther Rivera Carvajal, sub directora de la Institución de la DGMM, en la jornada de selección y premiación.

Asimismo, la Dirección de Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y sobre la Denuncia a los empleados y autoridades de la Secretaria de Defensa (Sedena).

La jornada instructiva fue impartida por las abogadas Ismenia Leiva, Técnico Profesional y Heidy Samayoa, Técnico Legal, de la Dirección de Probidad y Ética, quienes fueron acompañadas por miembros del Comité de Probidad y Ética de la institución.

El TSC convocó a una reunión virtual para coordinar la jornada de Evaluación de Comités de Probidad y Ética, para la celebración de la Feria de Comités de la Regional del Norte del país.

Además, el TSC coordinó la jornada de Evaluación de Comités de Probidad y Ética, de cara a la celebración de la Feria de Comités de la Regional del Norte del país.

Los Comités de probidad y Ética evaluados, el 26 de septiembre de 2022, fueron las de la Alcaldía Municipal de San Manuel, Cortes y el de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán Región Norte.

Por el TSC participaron los profesionales del Derecho Nery Xiomara Tercero, Delia Karina Mejia y Alexis Arnoldo Laínez, de la Dirección de Probidad y Ética; la abogada Mirian Núñez, de la Dirección de Coordinación General; y la

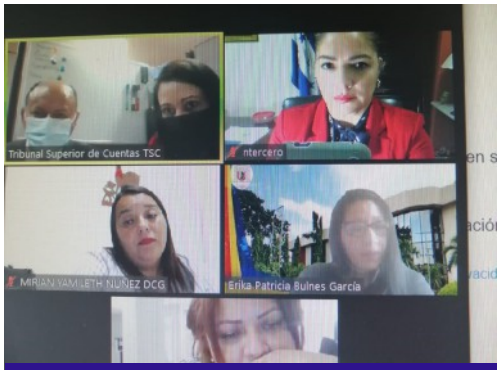

Personal de la Dirección de Probidad y Ética participo como jurado en el evento "Puertas del Mes de la Independencia", organizado por el Comité de Probidad y Ética de la Dirección General de Marina Mercante

licenciada Alejandra Perdomo, de la oficina Regional de San Pedro Sula.

Finalmente, en la comunidad de San José del Potrero se impartió la charla "Rescatando Valores" como apoyo al Comité de Probidad y Ética del Poder Judicial, a través del programa de Facilitadores Judiciales esa comunidad.

La charla fue impartida por representantes de la Dirección de Probidad y Ética del TSC quienes ilustraron a 68 niños sobre la importancia de tener valores éticos dentro de nuestra comunidad.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

En la comunidad de San José del Potrero se impartió la charla "Rescatando Valores" como apoyo al Comité de Probidad y Ética del Poder Judicial, a través del programa de Facilitadores Judiciales.

TSC OBTIENE DOS NUEVAS CALIFICACIONES DE 100% EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por décimo octava y décimo novena ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue nuevamente galardonado por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el marco de la presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al II Semestre del año 2021 y I Semestre del 2022.

El primer informe se ofreció en una conferencia de prensa brindada por el Pleno de Comisionados del IAIP, el martes 20 de septiembre, acto que contó con la presencia de la jefe del Departamento de Verificación de la Deuda Pública, de la Gerencia de Verificación y Análisis; Laura Elena Moncada, en representación del TSC.

El Informe muestra los resultados de la Verificación de la Información Pública contenida en los Portales de Transparencia de 436 instituciones obligadas de la Administración Pública, correspondiente al período de julio a diciembre del año 2021.

Cabe destacar que de las 436 instituciones públicas evaluadas solamente 253 alcanzaron la calificación de 100 por ciento al cumplir con lo requerido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), entre ellas se encuentra el TSC.

El segundo informe de Verificación, correspondiente al I Semestre del 2022, se presentó en un acto celebrado en Salón Morazán de Casa Presidencial el jueves 29 de septiembre, en el marco de la Semana de la Transparencia "Creando Patria a través de la Transparencia", el que contó con la presencia del Pleno de Comisionados del IAIP e invitados especiales.

El IAIP entregó dos reconocimientos al TSC por lograr una calificación de excelencia de un 100% por cumplir la Publicación de la Información de Oficio en su Portal de Transparencia. En la foto, el Oficial de Información Pública, Ever Bueso, recibe uno de los pergaminos.

Este Informe muestra los resultados de la Verificación de la Información Pública contenida en los Portales de Transparencia de 453 instituciones obligadas del Estado de Honduras, correspondiente al período de enero a julio, del año 2022.

Cabe destacar que de las 453 instituciones públicas verificadas un total de 296 alcanzaron la calificación máxima de 100% al cumplimiento con lo requerido por la LTAIP con relación a la Transparencia Activa, entre ellas se encuentra el TSC.

La Dirección de Comunicación e Imagen, a través del Oficial de Información Pública, Ever Josué Bueso, mantiene actualizado el Portal de Transparencia del TSC, alimentándola con toda la información requerida por la LTAIP.

Por tal razón, el IAIP entregó al Ente Contralor, un Pergamino de Reconocimiento por su excelencia en la demostración del ejercicio transparente en su gestión.

"El Instituto de Acceso a la Información Pública otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por el cumplimiento en la Publicación de la Información de oficio en su Portal de Transparencia "Transparencia Activa", Art. 4 y 13 de la LTAIP", cita el pergamino.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica, Planeación y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa y Participación Ciudadana.

En ambos actos el IAIP entregó copias de los informes al TSC, para los efectos legales correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la LTAIP y a los principios de transparencia y rendición de cuentas de la Política Pública Nacional de Transparencia.

IAIP

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

POR EL CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA "TRANSPARENCIA ACTIVA"

ARTÍCULOS 4 Y 13 DE LA LTAIP

PERÍODO ENERO - JUNIO 2022

Fco. Morazán, 29 de septiembre de 2022

Hermes Omar Moncada
Comisionado Presidente

Ivonne Lizeth Ardón
Comisionada

Julio Vladimir Mendoza
Comisionado Secretario

EN ACTO SOLEMNE EL TSC RINDE TRIBUTO A LA BANDERA NACIONAL EN SU DÍA

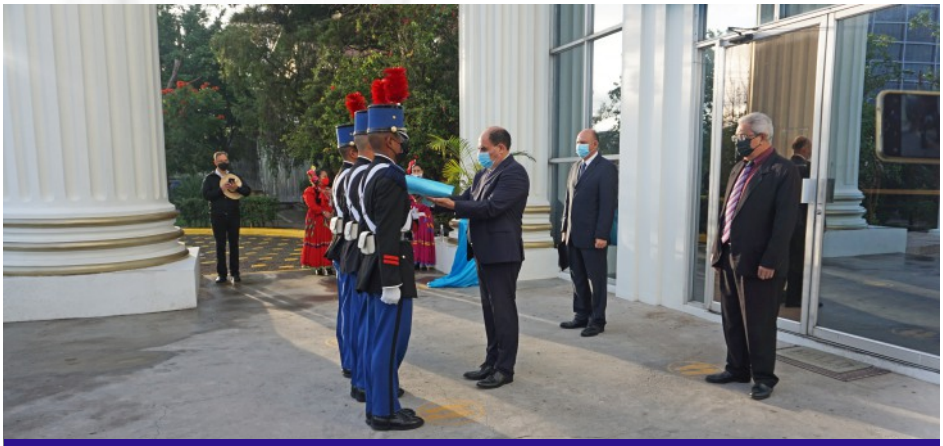

En el acto solemne celebrado el 1 de septiembre, en el marco de la celebración de 201 años de independencia, el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, entrega el Pabellón Nacional al cuerpo de caballeros cadetes para proceder a su izamiento.

Tegucigalpa. En un acto solemne realizado en su sede principal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) efectuó un homenaje a la Bandera Nacional, en conmemoración de su Día y en el marco del 201 Aniversario de la Independencia Patria. La ceremonia que fue encabezada por el magistrado presidente, Roy Pineda Castro y el magistrado Ricardo Rodríguez, con la presencia de Gerentes, Asesores, Directores, Jefes y demás funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

El Secretario General del ente contralor, Santiago Reyes Paz, fue el encargado de dar lectura al Decreto No. 84-95, que institucionalizó el uno de septiembre como Día de la Bandera Nacional de Honduras.

Los cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán, como en otros años, fueron los encargados del izamiento de nuestro Pabellón Nacional, participación que dio la solemnidad y reverencia del caso, al aniversario de nuestro Símbolo Nacional.

"Como fieles servidores de Nuestra Amada Honduras, nos unimos hoy a la celebración del Día de la Bandera Nacional, uno de los símbolos más representativos del país, el que nos despierta un arraigado sentimiento de civismo", exalto el magistrado presidente del TSC, Pineda Castro, en su discurso por la evocación de la efeméride.

"Hoy se cumplen 27 años en que los hondureños conmemoramos el Día de la Bandera Nacional y esta mañana nos enorgullece ver el Pabellón Nacional reluciente en la sede del Tribunal Superior de Cuentas, como tal de limpias deben ser nuestras actuaciones como funcionarios públicos y en nuestra vida personal", prosiguió.

El cuerpo de caballeros cadetes de la Academia Militar General Francisco Morazán realizó el izamiento de la Bandera Nacional en el acto oficial celebrado en la sede del TSC.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, ofreció un discurso conmemorativo del Día de la Bandera Nacional, destacando la práctica del civismo, los valores y profesionalismo en el ejercicio de las funciones públicas y personales.

En su alocución exhortó a los funcionarios y empleados de la Institución a celebrar con amor patrio, valores y civismo el 201 Aniversario de Independencia.

"Estoy plenamente convencido que la transformación verdadera de Honduras solo puede ser posible cuando reforcemos las bases de la honestidad y la transparencia, mediante el establecimiento de controles en la administración pública, la cultura de integridad, rendición de cuentas, del correcto manejo de los recursos públicos, viviendo apegados a la probidad y la ética", concluyó el funcionario.

También fueron partícipes de la ceremonia, la presidenta del Comité de Ética del TSC, Miltha Pineda, quien ofreció un mensaje alusivo a la ocasión con un alto grado de fervor y patriotismo.

De igual manera se contó con la impecable participación artística del Cuadro de Danzas de la institución, que deleitó a los presentes con las interpretaciones "El cascareño y La pieza del indio".

Azul turquesa

El 18 de enero de 1949, al inicio del gobierno de Juan Manuel Gálvez, el Congreso Nacional emitió el Decreto 29-49 mediante el cual reforma el Decreto Legislativo No. 7 del 16 de febrero de 1866, que crea la Bandera Nacional.

Dicho Decreto cita: "La Bandera Nacional de Honduras constará de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior de color azul turquesa, la del centro blanca y llevará cinco estrellas de cinco ángulos salientes del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un cuadrilátero paralelo a las franjas, siendo colocada la restante al centro del mismo cuadrilátero. El ancho del conjunto de las tres franjas deberá ser contenido dos veces en la longitud".

BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual septiembre 2022

- Crear el Fondo Solidario para el Sector Discapacidad en Honduras.

- Reglamento para los Servicios de Pago y Transferencia utilizando Dinero Electrónico

- Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos

- Reformas al Reglamento de las Tasas por Servicios Prestados por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

- Norma Técnica de Usuarios Autoproductores Residenciales y Comerciales

- Lineamientos Generales para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023

- Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No. 66-2022 relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos

- PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE PAGO DEL SUBSIDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A SOLICITUD DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA "ENEE", CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA Y DICTAMEN LEGAL QUE PERMITA EL PROCESO DE PROFUNDIZACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN DEL SUBSIDIO OTORGADO"

- Ley Orgánica del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Ambiental de Honduras

- FE DE ERRATA del Reglamento Interno de la Junta Nacional y de las Juntas Departamentales de Selección Docente

- FE DE ERRATA al Reglamento General de la Ley de la Carrera Policial

- Declarar Estado de Emergencia en el Sistema Penitenciario Nacional

- Crear el Programa de Acción Solidaria PROASOL

BIBLIOTECA VIRTUAL

APRENDE CÓMO SE ESCRIBE DIECISÉIS, DIECISEIS O DIEZ Y SEIS

La Real Academia Española nos cuenta cuál es la manera correcta y sus diferencias.

En el idioma español uno de los errores más comunes se produce cuando hay la necesidad de escribir números con letras. Y es que la mayoría estamos acostumbrados a hacerlo con las cifras que los representan. Incluso la confusión puede ser mayor al momento de escribir cifras combinadas. Pero en el caso que ocupa esta nota, vale decir que la manera correcta de escribir es dieciséis. O sea, una sola palabra y con la respectiva tilde para redactar ese número que va luego del quince y antes del diecisiete.

Sin embargo, curiosidades que nos regala la lengua de Cervantes, no podemos decir que si es que se nos ocurre escribir 'diez y seis' sea un error o que no exista la posibilidad. Solo hay algunos contextos en los que estas palabras pueden usarse juntas como al momento de decir la hora, el resultado de un juego, entre otros. Por otro lado, de acuerdo a la Real Academia Española (RAE), si escribes dieciséis, sin tilde, estarás cometiendo un error ortográfico.

Comienzan los problemas

En un principio, escribir los números en palabras no reviste mayor problema. Al menos a primera impresión ya que desde el cero hasta el quince solo basta una palabra. Las complicaciones comienzan con el dieciséis al convertirse en el primero que gramaticalmente combina dos palabras, el diez y el seis. Tal vez ese sea el motivo por el cual se creó la costumbre en muchas personas de escribir este número por separado. Pero hay que tener en cuenta que las reglas ortográficas señalan que todos aquellos números que se escriben como una sola palabra entre el dieciséis y el veintinueve, son el resultado de la unión de dos números y siempre lleva una 'i' que las une.

Más reglas ortográficas

En resumen, teniendo en cuenta el punto anterior, debemos recordar que todos los números comprendidos entre el cero y el treinta se escriben con una sola palabra. Es desde el treinta y uno y de la mayoría de los que le siguen, pero no todos, que se necesitarán dos o más palabras. Otro detalle, muy importante, es que dieciséis es una palabra aguda que termina en S. En ese sentido, la regla señala que debe tildarse la última sílaba.

Algunos ejemplos para que entiendas mejor:

El dieciséis es mi cumpleaños.
Pagar dieciséis euros por esta falda me parece todo un abuso, no vale ni la mitad.
El menú de este restaurante vale dieciséis euros de lunes a viernes, los fines de semana es más caro.
Nos vemos en la calle Mayor, estaré en el número dieciséis de esa calle.

CÁPSULAS DEL SABER

ESPACIO MOTIVACIONAL

7 BENEFICIOS DE TRABAJAR CON ÉTICA

Para muchos voraces cazadores de negocios, la ética puede resultar un concepto incómodo, que rivaliza y obstaculiza la ambición y la astucia en los negocios, para mí, la ética representa un factor crucial que debe poseer toda organización que quiera alcanzar el éxito y quiera mantenerse en la cima.

En lo particular, la ética es esa capacidad que cada uno de nosotros desarrollamos para dirimir entre lo correcto y lo incorrecto, entre lo bueno y lo malo, un valor que debe transversalmente estar presente en todos los ámbitos de la vida y de los negocios.

A lo largo de todos estos años que he dedicado al coaching de negocios, he visto grandes y exitosas empresas caer estrepitosamente y nombres de empresarios, de reconocida trayectori, perder su reputación, todo por faltas a la ética. De allí, que defiendo mi tesis que para alcanzar el éxito, toda organización necesita ser impulsada por fuertes valores éticos.

La convicción y concepto que sobre la ética tengas como dueño de negocio, es lo que se va a reflejar en toda tu organización, desde los cuadros bajos, los mandos medios y los puestos directivos, porque si el dueño posee principios éticos sólidos, el negocio en pleno prosperará y mantendrá su riqueza.

¿Qué beneficios puede generar para tu negocio tener ética como un principal valor? Acá, te resumo mis argumentos:

La convicción y concepto que sobre la ética tengas como dueño de negocio, es lo que se va a reflejar en toda tu organización

1. Siempre tendrás buena reputación. Una buena reputación se traduce en confianza. Al actuar bien y operar de manera correcta, todos tus clientes tendrán una buena imagen de tu marca y los consumidores preferirán aquel producto en el que sientan que pueden confiar.

2. Mejoras la relación con tus clientes. Para construir una relación a largo plazo con los clientes, y lograr el retorno de los clientes, todo negocio debe basarse en la ética. Es mantener el foco en dejar una impresión duradera y positiva en las mentes de los clientes mediante la confianza.

3. Aumentas la retención de empleados. Todo empleado querrá permanecer en aquel empleo donde su líder valore y respete sus derechos y sus aportes.

4. Logras transmitir este valor entre tus empleados. Cuando la ética es el eje de la cultura de tu negocio, cualquier persona que sea parte de la organización tiende a hacer un uso racional y correcto de los bienes de la empresa. Se asume como una falta a la ética, y por ende, a la cultura de la compañía, el uso de recursos de la empresa para beneficio personal.

Ética Empresarial y los Panamá Papers

5. Creas condiciones favorables para la inversión. Cuando un negocio promueve el valor de la ética en su operación, está creando un ambiente propicio para la inversión. Todo inversor colocará su dinero donde le dicte la confianza.

Definitivamente, tras un negocio con ética, hay un dueño de negocio que define sus destinos en base con este primordial valor. Cualquier negocio que solo se dedique a generar dinero, sin observar valores éticos, podrá llegar a tener éxito, pero este será efímero.

Con estas reflexiones quiero confrontarte y desafiarte para que, a partir de este momento, siempre actúes bajo una ética que contribuya al bien y desarrolles una cultura para tu negocio, que tenga la ética como el eje transversal.

Antes de tomar cualquier decisión profesional en tu negocio, evalúa, revisa y pregúntate siempre: ¿Ese producto o servicio que ofrece mi negocio lo querría para mí? ¿Este es el trato que espero me den? Parte del principio: «No le hagas al otro lo que no quieres que te hagan a ti», si así lo asumes como filosofía de vida, te auguro un futuro prometedor y rentable.

Fuente: ActionCOACH

TSC EN LA PRENSA

TSC anuncia auditorías preventivas en dependencias del Estado para el combate corrupción

Radio América. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció en las últimas horas aud actos de corrupción en algunas dependencias del Gobierno de Honduras.

Así lo indicó el magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, indicó tras su arribo al país procedente de u contraloras de Latinoamérica en México.

están

agradecido

fixit-services.com

El propósito de la reunión, apuntó, es que las buenas aplicaciones de política en el combate a la corrupción continente para proteger el patrimonio de los Estados.

El funcionario mencionó que durante este nuevo Gobierno se han girado instrucciones a los auditores i cualquier acto de corrupción en el país.

¿Va a cambiar el rol del Tribunal de Cuentas (TSC) en este Gobierno? se le consultó al titular de dicho organis que el rol ya está marcado en la Constitución de la República.

"Haremos el trabajo posterior, pero nos enfocaremos primero en el trabajo de la parte preventiva, un hech agregó el entrevistado.

Juan José Pineda mencionó que por ahora se tiene en plan la realización de una auditoría relacionada a las c y presente.

EN VIVO

están

RADIO AMERICA
Nuestra voz al mundo

Nacionales | Mundo | Deportes | Tecnología | Entretenimiento | Viral | Salud | Opinión | Videos
Programación | América Social | EN VIVO | Facebook Live

Inicio / Nacionales / TSC Anuncia Auditorías Preventivas En Dependencias Del Estado Para El Combate A La Corrupción

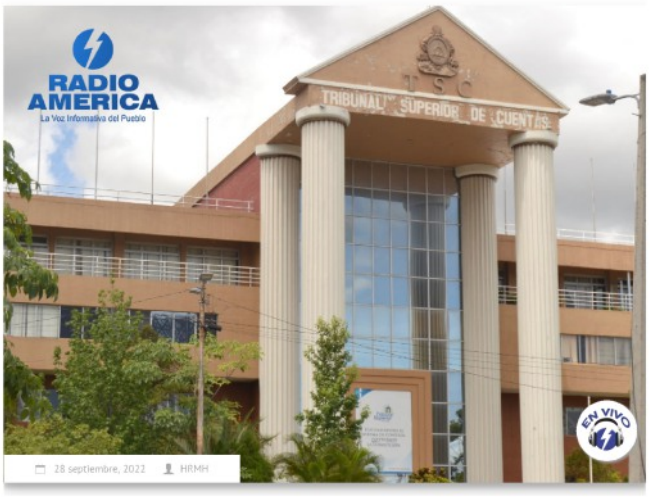

Empleado de Invest-H cobró L1.1 millones sin trabajar

AUDITORÍA. El TSC reveló que al ex interventor José Gustavo Boquín se le pagaron seis meses mientras estaba incapacitado

TEGUCIGALPA. Un nuevo despilfarro de fondos públicos durante la pandemia del covid-19 detectó el Tribunal Superior de Cuentas en la desaparecida Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H).

El ente contralor revela en una auditoría que Invest-H efectuó el pago de salarios y subsidios indebidos por más de un millón de lempiras al entonces interventor José Gustavo Boquín durante seis meses de 2021, mientras se encontraba con incapacidad médica.

INMUEBLE. La oficina de Invest-H en Tegucigalpa.

Durante ese período, el exfuncionario no desempeñó las funciones de su cargo, sin embargo, se realizaron pagos de sueldo a su favor sin que existiera un convenio suscrito entre esta institución y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para hacer efectivo el pago de subsidios por concepto de incapacidades.

TSC EN LA PRENSA

TSC EN LA PRENSA

EL PAÍS.HN Sábado 10 de septiembre de 2022 | 9

EL PAÍS

TSC AL CN: DECRETO IMPIDE ENVIAR EXPEDIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO

Magistrado del Tribunal de Cuentas pide reunión al Congreso Nacional para analizar la situación.

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, remitió en las últimas horas al Congreso Nacional una solicitud de reunión de trabajo con sus equipos legales para abordar el tema del envío de expedientes del Fondo Departamental al Ministerio Público.

La misiva del ente contralor ha sido en respuesta a las declaraciones vertidas recientemente por el presidente del Legislativo, Luis Redondo, quien señaló que dos magistrados del TSC se han negado a brindar la información requerida en algunos casos de corrupción.

Redondo indicó que, tras la derogación de la Ley de Secretos del Estado, el hemiciclo ordenó al Tribunal de Cuentas enviar todos los casos al Ministerio Público.

El TSC en su escrito le ha respondido al titular del CN que no han enviado la documentación de las investigaciones sobre el Fondo Departamental que realiza al Ministerio Público porque todavía se encuentra en vigencia el decreto 116-2019.

En ese sentido el organismo señala que lo anterior impide dicha acción y por ello solicitaron una reunión de urgencia entre las dos instituciones y la Fiscalía General de la República.

El presidente del Congreso se reunirá con el equipo legal de TSC para abordar el tema.

Nosotros, como comisión, cumplimos dictaminando una ley justa que va a venir a destrabar esos casos de corrupción, ahí sí se podrá obligar a los magistrados que remitan toda la documentación al Ministerio Público".

Diputado Yahvé Sabillón

DATO

El decreto establece dejar en suspenso cualquier acción administrativa, civil y penal mientras el TSC no concluya la investigación y auditoría especial.

NO ESTÁN OBLIGADOS

Sobre este tema, el diputado de Libre, Yahvé Sabillón, explicó que en efecto el decreto 116-2019 continúa vigente, lo cual no obliga a los magistrados a remitir los expedientes al Ministerio Público y ese es el problema existente.

"Nosotros, como Comisión Anticorrupción, dictaminamos favorablemente para que la Fiscalía volviera a tener el protagonismo que se le quitó en el Gobierno pasado, donde prácticamente en los casos de corrupción teníamos que esperar que el TSC enviara los expedientes al MP para presentar los requerimientos fiscales", manifestó Sabillón.

El congresista indicó que, como comisión, dictaminaron favorablemente tal proyecto de ley, el problema es que solo se leyó el primero y se llegó como a la mitad del segundo debate, por lo tanto, todavía no es ley.

Redondo: "TSC detiene los expedientes"

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, denunció ayer viernes que desde el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se están deteniendo documentos para que no sean remitidos al Ministerio Público.

Durante una conferencia de prensa, Redondo se refirió al documento que envió el TSC señalando que seguía vigente el decreto de la prohibición de entregar documentación al Ministerio Público.

El presidente del Legislativo reveló que esta semana recibió una nota, aunque reconoció que no la ha leído, explicando que el presidente del TSC, José Juan Pineda, no se encontraba en el país.

Afirmó que Pineda había instruido en lo interno del TSC que se trasladara al Ministerio Público todos los expedientes de actos de corrupción, sin importar su estado actual. "La realidad es que los están deteniendo, los están deteniendo porque no quieren que se investiguen los actos de corrupción", aseveró.

Argumentó que el objetivo de retrasar el envío de documentos es para que se venzan los términos y el fiscal de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco) no pueda acusar a muchos criminales que se valieron del poder para delinquir.

El presidente del Congreso recomendó a los fiscales del Ministerio Público que hagan las acusaciones contra los jueces y magistrados que están impidiendo que se combata la corrupción.

"No sé si hay acusaciones contra los magistrados, pero si yo fuera fiscal ya las tendría las acusaciones o las denuncias, no lo pararía, invito nuevamente a los fiscales, en la sentencia que hubo recientemente, el fiscal puede denunciar a la jueza que hizo sentencia", subrayó.

10. Viernes 9 de septiembre de 2022 EL HERALDO

Decreto 116-2019 frena envío de las auditorías

El TSC tiene el compromiso de luchar contra la impunidad.

TEGUCIGALPA

Mientras esté vigente el decreto 116-2019, que otorga facultades al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para investigar el Fondo Departamental, no se remitirán las auditorías a la Fiscalía. Esta fue la respuesta que dio el TSC al titular del Congreso Nacional, Luis Redondo, que en un claro desconocimiento de la ley insiste en que el ente contralor frena las investigaciones.

El TSC informó que tiene el "firme compromiso de ejercer" las actuaciones con base en el cumplimiento de la Constitución y destaca que en vista que el "decreto 116-2019 continúa vigente, encontramos un impedimento para remitir la información referida"

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TSC EN LA PRENSA

TSC EN LA PRENSA

6 La Tribuna Miércoles 28 de septiembre, 2022

¿Cómo controlarán corrupción en este nuevo presupuesto?

Carlos Medrano
Periodista

La señora Presidenta necesita ayuda para gobernar, unirnos todos a fin de lograr el éxito de la presente administración, pues si ella triunfa Honduras triunfa, porque Honduras ya no tiene tiempo para perder, para improvisar, para inventar, pues los tiempos no son los mejores y conspiran en contra de los lentos y de los atarantados.

Presidenta Xiomara Castro, la persona que tiene al lado y le aplaude todo lo que usted hace o no hace no es su mejor compañera o compañero, quien le mal aconseja para provocar una guerra interna en este país, quien le instiga a quedarse en el poder y quien le dice que hay que generar una lucha de clases, no es su mejor compañía.

La lección la tiene a la vuelta de la esquina, un expresidente que se creyó Dios, que pensó que él era la ley, que él tenía poderes sobrenaturales y podía hacer y deshacer con el país como si fuese su hacienda particular, hoy se encuentra con miedo en una celda fría y lúgubre, al par de delincuentes famosos, esperando una sentencia ejemplarizante.

Su gobierno, Presidenta Castro ha aprobado un presupuesto gigantesco, que pretende hacerle frente a la crisis económica que agobia a Honduras con factores externos como una guerra Rusia-Ucrania, las secuelas del covid-19 y altos precios del petróleo, y factores internos como la alta inflación, altos precios de importaciones, deuda externa asfixiante y las secuelas del desastroso gobierno anterior, entre otros.

Semejante masa de dinero para ser administrado con débiles y pobres herramientas para combatir la corrupción es tener una pistola en su sien presidenta Xiomara, ya que al final usted deberá responder por los malos manejos administrativos que seguramente se darán en su gobierno.

Para todos es conocido la politización vergonzosa en la que se encuentra el Tribunal Superior de Cuentas, TSC y su incapacidad para combatir la corrupción; una Fiscalía General del Estado que pese a la corrupción que se registró en el gobierno de JOH no ha procesado a hombres claves de este clan y un Ministerio de Transparencia sin credibilidad, lo que significa que usted presidenta está desarmada frente a este monstruo descomunal.

Mientras viene la CICIH, que debería ser una de las prioridades impostergables de su gobierno, usted debería crear una fuerza superior integrada por varias instituciones relacionadas con el tema de la corrupción y veedores de la sociedad civil, para contener a los delincuentes y picaros que están "frotándose las manos" para caerle a los fondos públicos.

Esta fuerza deberá tener autonomía y poder de decisiones para no solo detectar la corrupción, sino peso en los tribunales de justicia para procesar y condenar a quienes "metan las uñas", en contra del erario.

Si usted no ataca la corrupción de manera efectiva, Presidenta Castro, usted estará condenada a pisar los tribunales de justicia el resto de sus días una vez salga del poder, defendiéndose de las denuncias de robos, abusos de poder y despilfarro que seguramente se darán en sus 4 años de gobierno.

Le advertimos este peligro, es grave para su administración, de modo que ya cumplimos con señalárselo y decirle que la historia puede ser todavía benevolente con usted y su familia.

carlosmedrano1@yahoo.com

6. País Martes 6 de septiembre de 2022 EL HERALDO

Corrupción El TSC reveló que Gustavo Boquín percibió la millonaria suma mientras estaba con incapacidad médica

Exinterventor de Invest-H cobró L 1.1 millones sin trabajar

FOTO: EL HERALDO

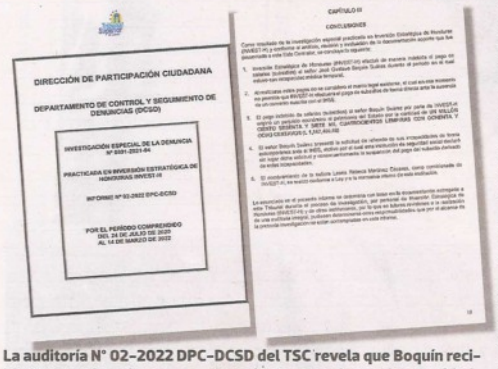

La auditoría N° 02-2022 DPC-DCSD del TSC revela que Boquín recibía 205,000 lempiras mensuales mientras estaba con incapacidad.

TEGUCIGALPA

Un nuevo despilfarro de fondos públicos durante la pandemia del covid-19 detectó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la desaparecida Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H).

La auditoría N° 02-2022 DPC-DCSD del ente contralor revela que Invest-H efectuó el pago de salarios y subsidios indebidos por más de un millón de lempiras al entonces interventor José Gustavo Boquín durante seis meses de 2021, mientras se encontraba con incapacidad médica.

Durante ese período, el exfuncionario no desempeñó las funciones de su cargo, sin embargo, se realizaron pagos de sueldo a su favor sin que existiera un convenio suscrito entre esta institución y el Seguro Social para hacer efectivo el pago de subsidios por concepto de incapacidades.

"En ausencia del convenio, correspondía al IHSS realizar estos pagos y no a Invest-H, haciendo hincapié que las incapacidades no estaban refrendadas por este instituto de seguridad social", señala la auditoría.

Advierte que "Invest-H no debió realizar el pago de subsidio por incapacidad a Boquín Suárez, esta acción era competencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) una vez se hubieren cumplido los plazos legales establecidos".

Señala que la solicitud de refrendo de incapacidad no fue presentada en los plazos que establece el Reglamento de Incapacidades Temporales de IHSS, por lo que Boquín no tenía derecho al pago del subsidio.

La investigación concluyó que "el pago indebido de salarios a Boquín Suárez por parte de Invest-H originó un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de 1,167,400.88 lempiras"

6 | Miércoles 21 de septiembre de 2022 EL PAÍS.HN

EL PAÍS

LO MÁS COMENTADO

El alcalde del Distrito Central, Jorge Aldana, informó que revisó la alternativa de habilitar Ciudad Mateo, pero la rehabilitación requiere de unos 200 millones de lempiras solo para restablecer las viviendas, otra inversión para la planta de tratamiento y colectores.

SEGÚN EL IAIP

42 % DE INSTITUCIONES PÚBLICAS INCUMPLIERON CON INFORME DE TRANSPARENCIA

Entregaron un informe de transparencia a los representantes del TSC, para que procedan a realizar las investigaciones.

TEGUCIGALPA. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) informó ayer que, de 183 instituciones de 436 obligadas a rendir cuentas, no cumplieron con los informes de transparencia durante el segundo semestre del 2021.

La información la proporcionaron durante un acto protocolario y ahí entregaron un informe de transparencia a los representantes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para que procedan a realizar las investigaciones pertinentes.

Además, presentaron a la ciudadanía el Informe de Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia correspondiente al II Semestre del año 2021.

De 436 instituciones del Estado de Honduras, del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, instituciones desconcentradas, descentralizadas, autónomas, partidos políticos y Municipalidades, obligadas a rendir cuentas, solo un total de 253 (58 %) lograron la calificación del 100 %, es decir cumplieron con la rendición del informe de transparencia.

PARA SABER

El Pleno de Comisionados Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Hermes Moncada, Ivonne Ardón y Julio Vladimir Mendoza, por mandato de ley realizaron formal entrega física del Informe de Verificación al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), vigilantes del cumplimiento de la Ley de Transparencia y las Acciones del IAIP.

Un total de 436 instituciones estaban obligadas a rendir cuentas.

CALIFICACIÓN

El resto de instituciones, un total de 183 (un 42 %), no cumplieron con la rendición de cuentas por lo tanto no lograron la calificación de excelencia.

El gerente de Verificación del IAIP, Belarmino Reyes, dijo que los criterios de calidad en la información de oficio, que son completa, veraz, adecuada y oportuna, así como las ponderaciones en los apartados que son los siguientes: Estructura Orgánica, Planeación y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa y Participación ahana.

PRENSA

Cumpleañeros del mes de Octubre

ROSA GABRIELA AROSTEGUI NORORI	2
KARLA MARIA ROMERO RUBI	3
YESENIA MARIA SUAZO PADILLA	3
CRISTHIAN LORENZO HERNANDEZ REYES	4
FRANCISCO YOVANNI RAMOS ARTEAGA	4
HELEN PAOLA GONZALEZ PADILLA	4
VICTOR HUGO VASQUEZ SANCHEZ	4
DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO	5
EVELYN ELIZABETH MENJIVAR ESCALÓN	5
SONIA ESPERANZA SUAZO PONCE	5
CLAUDIA LIZETH MEJÍA FLORES	6
NORMA TOMASA RODRIGUEZ ALVARADO	6
ALFREDO MARIN MALDONADO MONCADA	7
LUIS FERNANDO LEIVA ROMERO	7
MIRIAN YAMILETH MARADIAGA MATUTE	7
ÁNGEL JEOVANNY GARCÍA ARGUIJO	8
NESTOR TULIO HERRERA HERRERA	8
WANDA NOHELIA AGUILAR PINEDA	8
ELSA JOSEFINA COELLO CACERES	9
ISAIAS JOSUE ALFARO AMAYA	10
JULIO CÉSAR CRUZ RODRÍGUEZ	11
KAREN MADELINE SALGADO PALMA	11
OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA	11
ANDRES DAVID ARDON SILVA	12
JOSÉ JUAN PINEDA VARELA	12
LOURDES SAMANTA PINEDA VELÁSQUEZ	12
ELVA INDALECIA PEREZ RODAS	13
LETICIA VERONICA BONILLA DIAZ	13
RICARDO ALONSO SOLORZANO IZAGUIRRE	13
MIRNA WALESKA ECHENIQUE PORTILLO	14
DENIA LIZETH GUTIÉRREZ MONCADA	15
DENNIS ANTONIO GARCIA CERRATO	15
JULIA CECILIA RIVAS CERNA	15
CRISTHIAM DANERY OSORIO LOPEZ	16
SANTOS EFRAIN ANDINO SANCHEZ	16
ALLAN RICARDO ESTRADA MARTÍNEZ	17
ISSAC NATHANAEL LAINEZ OYUELA	17

Cumpleañeros del mes de Octubre

LIXANDER MOISÉS MEZA ANDINO	18
OLMAN OMAR OYUELA TORREZ	18
LUCIA FREDESVINDA SORIANO AMADOR	19
CARLOS EDUARDO SALINAS VELASQUEZ	20
DENIS FERNANDO RODAS ORDOÑEZ	20
CELIA LORENA ARDON MONTIEL	21
IRIS MARIBEL CALDERÓN MALDONADO	21
YOLY KARINA FLORES SIERRA	21
JESSY MARIA ESPINAL CARACCIOLI	22
YESY ROXANA ESCOBAR RUIZ	22
CLAUDIA MARCELA PAZ ARAUZ	23
PEDRO RAFAEL GALO ALVARENGA	23
WALTER RODOLFO BAUTISTA BAQUEDANO	23
CRISTIAN JOSUE CARIAS GONZALEZ	24
RICARDO RODRIGUEZ CARTAGENA	24
ENNA GEORGINA FLORES CANALES	25
NADIA LIZETH ECHEVERRIA VALLADARES	25
VANESSA PAOLA GOMEZ ZELAYA	25
ANA RAFAELA MEDINA ARGEÑAL	26
EVER FRANCISCO MATAMOROS BANEGAS	26
IRIS ONDINA REYES VARGAS	26
KARLA LORENA BONILLA MERLO	26
WALTER EDUARDO MUNGUIA MARTINEZ	26
EDUAR FERNANDO VELASQUEZ ORTIZ	27
JOSÉ VICENTE LÓPEZ OLIVA	27
MIRIAM NOELIA VALERIANO RODRIGUEZ	27
RAFAEL LEONARDO LAGOS ARMIJO	27
DOUGLAS RODIMIRO PADILLA VALERIANO	28
MARLY KORITZA ALARCON WELL	28
CELIA LIDET CANTARERO GIRON	29
EDDY ELIZABETH HERNÁNDEZ VARELA	29
MIRIAN JACKELIN GUERRERO HERRERA	30
OLGA ARGENTINA CRUZ	30
WILMER ENRIQUE MÉNDEZ CASTELLANOS	30
ELIS SAGRARIO ALMENDARES AMADOR	31
ERIKA YAMILETH MARROQUIN MIDENCE	31
MARCELO GUSTAVO CÁRCAMO ARDON	31

Fortaleciendo el sistema de control prevenimos la corrupción

Tribunal Superior de Cuentas

septiembre 2022